

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

0641 CONCON, 24 FEB 2023

DSECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424. que creó la comuna de Concón.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo el Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS.
- f) D.A. N°2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) Ordinario N°264 de fecha 17.02.2023 Directora Desarrollo Comunitario solicitando autorización para apertura de caja chica para Oficina de Protección de Derechos OPD Concón,
- h) D.A. N°1885 de fecha 03.09.2021, donde se establece Convenio de colaboración con transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO

- I. **ASIGNESE**, a Doña **PAULA GONZALEZ CATALDO**, RUT [REDACTED], Calidad Jurídica Planta Jefatura, la suma de \$400.000.- como fondo fijo para la Oficina de Protección de Derechos, que serán destinados para gastos por concepto de caja chica.
- II. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal al funcionamiento en comento.
- III. **IMPÚTESE**, el costo de este decreto a la cuenta del convenio OPD-Mejor Niñez
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PGC/cgg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 FEB 2023